






# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

## COORDINACION DE DESARROLLO POLITICO

# Manual de Organización de la Coordinación de Desarrollo Político del Municipio de Centro, Tabasco

MARZO DE 2020

	ELABORÓ	APROBÓ	AUTORIZA Y REGISTRA
NOMBRE Y FIRMA	 C. MARTHA GUTIERREZ LOPEZ	 MTRO BABA SEGURA CORDOVA	 DR. CARLOS HERNAN CORTES CAMARA
PUESTO	COORDINADORA DE DESARROLLO POLITICO	COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN.	DIRECTOR DE ADMINISTRACION

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

### INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO DEL MANUAL .....	4
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
4. MARCO LEGAL .....	6
5. MISIÓN.....	7
7. OBJETIVOS .....	8
7.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
7.2 OBJETIVO ESPECÍFICO.....	8
8. ATRIBUCIONES .....	9
9. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	12
10. ORGANIGRAMA .....	13
11. PERFIL DE PUESTOS.....	14
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	28

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual está dirigido al personal que labora en la Coordinación de Desarrollo Político, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área. También es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta unidad Administrativa. Su consulta permite identificar con claridad las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de la coordinación, evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; selección de personal, proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en su desempeño; elementos indispensables que le permitirán visualizar el contexto que regirá su actuación y la de sus compañeros en el logro de los objetivos.

Por ser un documento de consulta permanente este manual deberá ser actualizado cada vez que se presente algún cambio y/o modificación orgánica y/o funcional de la Coordinación de Desarrollo Político.

## **2. OBJETIVO DEL MANUAL**

El presente Manual tiene como meta dar a conocer la estructura orgánica de la Coordinación de Desarrollo Político, asimismo señalar en forma clara las atribuciones, funciones y responsabilidades de cada Departamento que integra la Coordinación.

### **3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

De los 17 municipios que componen el estado de Tabasco, en el municipio de Centro se encuentra la capital del Estado Villahermosa; con una población de 684 847 habitantes, de acuerdo a las cifras del censo de población y vivienda del INEGI en el año 2015.

En el municipio de Centro además de la ubicación de los tres poderes del estado, están las sedes de los partidos políticos, así como las Delegaciones Federales y Paraestatales, así como también edificios gubernamentales de carácter municipal.

En el año 2000 se creó la Subdirección de Desarrollo Político, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento. La complejidad de los problemas políticos que se presentaron en el 2001 principalmente por la anulación de la elección de gobernador, motivó que la Subdirección se convirtiera en una Coordinación dependiendo de la misma Secretaría.

En el año 2004 siendo Presidente Municipal de Centro, el Lic. Florizel Medina Pérez Nieto, el cabildo basado en las facultades que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco creó la Coordinación de Enlace Político, con oficinas, presupuestos y recursos propios; asimismo el cabildo en cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, dio a conocer el nombramiento del servidor público que se haría cargo de la Coordinación de Desarrollo Político.

Así sucesivamente en el trienio 2007-2009 del Lic. Evaristo Hernández Cruz, la Coordinación tomó el nombre de Coordinación de Desarrollo Político, nombre y coordinación que hasta la actualidad sigue dando aportes al municipio.

## 4. MARCO LEGAL

El Marco Normativo en la que se encuentra sustentada la Coordinación de Desarrollo Político es la siguiente:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### Leyes:

- ✓ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

### Reglamentos:

- ✓ Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; Tabasco. Publicado en el Periódico Oficial del Estado en el Suplemento "7966" época 7ª. De fecha 14 de diciembre de 2019
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021

## **5. MISIÓN**

Recopilar y analizar información de las necesidades de los habitantes del Municipio de Centro, así como implementar acciones que coadyuven a atender y mejorar su calidad de vida; a través de un gobierno municipal cercano a la población.

## **6. VISIÓN**

Consolidar la colaboración ciudadana a través de una cultura de participación social que permita el desarrollo de las acciones de gobierno en beneficio de la población y de esa forma mejorar su calidad de vida, y lograr un Municipio de Centro que se distinga.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar los acontecimientos políticos-sociales, generar análisis de la información y emitir recomendaciones que coadyuven a mejorar la comunicación y la integración de los habitantes con las autoridades.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Efectuar análisis e informes de acontecimiento políticos- sociales y actividades que se desarrollan en las diferentes localidades que componen el Municipio de Centro.



## 7. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

Las atribuciones de la Coordinación de Desarrollo Político se encuentran sustentada en sesión de Cabildo núm. 33, Celebrada el 19 de noviembre de 2019, y en la que se consigna lo siguiente;

“La Coordinación de Desarrollo Político, cuyas atribuciones están previstas en la Sección VI, de los artículos 55 al 60 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco, donde se establecerán sus facultades y Obligaciones”.

### **SECCIÓN VI. De la Coordinación de Desarrollo Político del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.**

**Artículo 55.-** La Coordinación de Desarrollo Político, ejercerá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Efectuar monitoreo, análisis e informes de los acontecimientos político-sociales y actividades que se desarrollan en el Municipio;
- II. Analizar la participación de organizaciones ciudadanas en el ámbito político;
- III. Dar seguimiento a las acciones que emprenda el Gobierno Municipal en el ámbito político-social;
- IV. Proponer la implementación de mecanismos de legitimación de los programas y acciones del Gobierno Municipal;
- V. Mantener actualizado el catálogo de instituciones gubernamentales y órganos sociales;
- VI. Realizar análisis de los acontecimientos políticos-sociales, generando información estratégica que permita prever la atención de posibles conflictos sociales;
- VII. Emitir opiniones o recomendaciones para la atención de problemas sociales; y
- VIII. Realizar estudios sobre grupos sociales y proponer estrategias para atender sus necesidades.

**Artículo 56.-** Para el ejercicio de sus facultades y obligaciones, la Coordinación de Desarrollo Político contará con la estructura orgánica siguiente:

- a) Subcoordinación de Concertación Política.
- b) Subcoordinación de Enlace y Prospectiva.

**Artículo 57.-** Corresponde a la Subcoordinación de Concertación Política, el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Recopilar y realizar el análisis de los acontecimientos políticos relevantes del municipio y programas de gobierno;
- II. Generar documentos que permitan informar el impacto de los acontecimientos políticos relevantes del Municipio;
- III. Generar recomendaciones que permitan tomar decisiones adecuadas para el ejercicio de obras de gobierno a partir de su análisis político;
- IV. Identificar y clasificar los niveles de competencia de los eventos políticos desarrollados en el municipio con la finalidad de buscar la oportuna intervención del área correspondiente;
- V. Seguimiento y evaluación a las quejas y peticiones ciudadanas de impacto político;
- VI. Seguimiento político a las acciones que emprenda el gobierno municipal;
- VII. Proponer medidas de concertación a conflictos políticos sociales;
- VIII. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas; y
- IX. Las que le confieran otros ordenamientos o le asigne el titular de la Coordinación para el mejor desempeño de sus actividades.

**Artículo 58.-** Para el desarrollo de sus facultades y obligaciones, la Subcoordinación de Concertación Política, contará con los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Análisis Sectorial.
- b) Departamento de Evaluación.

**Artículo 59.-** Corresponde a la Subcoordinación de Enlace y Prospectiva, el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Mantener relación permanente con las diversas dependencias e instituciones gubernamentales, líderes, partidos políticos, representantes populares y organizaciones no gubernamentales;
- II. Recopilar de información político-social y mantenerla actualizada;
- III. Organizar y analizar la información recopilada y generar prospectivas que permitan construir escenarios políticos;
- IV. Supervisar el monitoreo e informes de las actividades político-sociales que se desarrollen dentro de las zonas del Municipio;
- V. Generar recomendaciones, analices y opiniones que eviten la polarización de los problemas y sugerir e implementar acciones y mecanismos que tiendan a mantener la estabilidad política en las zonas del Municipio;
- VI. Alertar sobre conflictos político-sociales;
- VII. Supervisar la promoción de la participación político-social de los ciudadanos en el Municipio.
- VIII. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas; y
- IX. Las que le confieran otros ordenamientos o le asigne el titular de la Coordinación para el mejor desempeño de sus actividades.

**Artículo 60.-** Para el mejor desempeño de sus atribuciones, la Subcoordinación de Enlace y Prospectiva contará con:

- a) Departamento de Enlace Urbano.
- b) Departamento de Enlace Rural.

## **8. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Para el adecuado desarrollo de sus atribuciones la Coordinación de Desarrollo Político contará con la siguiente estructura orgánica:

### 1.0 Coordinación de Desarrollo Político

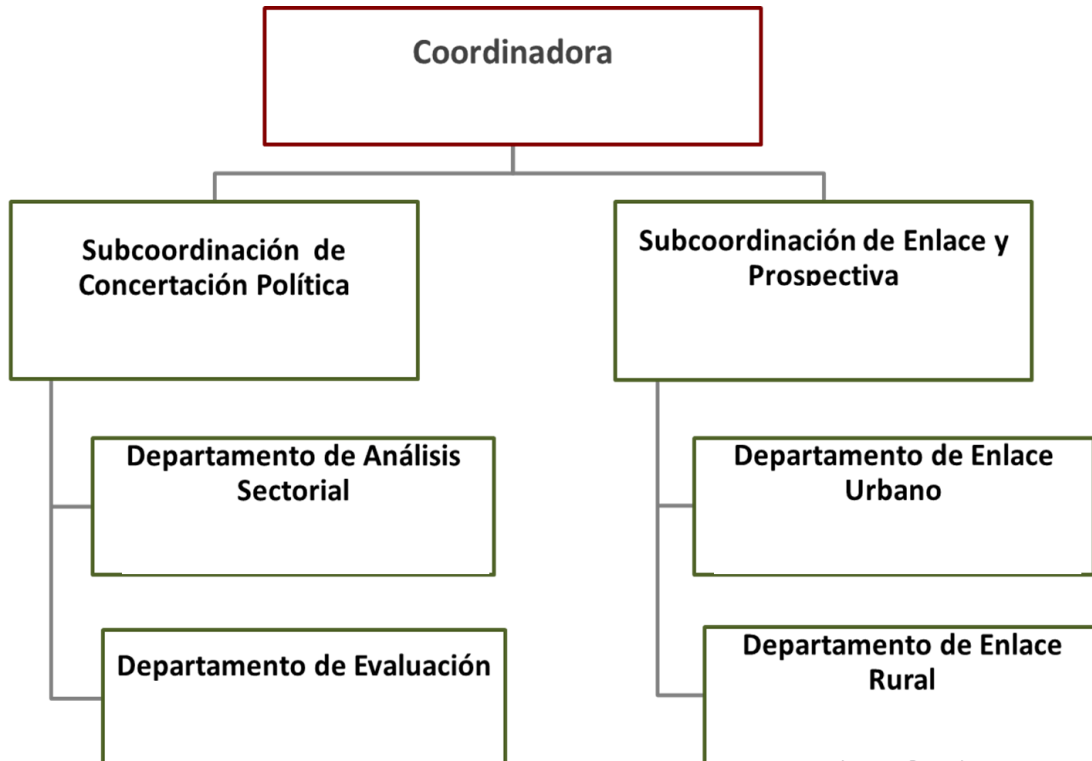
#### 1.1 Subcoordinación de Concertación Política

- 1.1.1 Departamento de Análisis Sectorial
- 1.1.2 Departamento de Evaluación

#### 1.2 Subcoordinación de Enlace y Prospectiva

- 1.2.1 Departamento de Enlace Urbano
- 1.2.2 Departamento de Enlace Rural

## 9. ORGANIGRAMA



## 10. PERFIL DE PUESTOS

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Coordinador de Desarrollo Político</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>		
<b>Reporta a:</b>	Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento	
<b>Supervisa a:</b>	Subcoordinación de Concertación Política Subcoordinación de Enlace y Prospectiva	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Todas las coordinaciones y direcciones que conforman el Ayuntamiento de Centro.	Emitir recomendaciones para solucionar los problemas internos y externos así como mantenerlos informados de los posibles conflictos generados en su área.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Líderes formales y naturales	Para conocer las problemáticas que se presentan en las diferentes localidades.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Coordinar las actividades que permitan el análisis de los acontecimientos político-sociales para generar recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones a través del estudio e identificación de los problemas específicos en el municipio.

### Descripción Específica

- I. Monitorear e informar de los acontecimientos político-sociales y actividades que se desarrollan en el municipio;
- II. Coordinar el seguimiento político-social a las acciones que emprenda el Gobierno Municipal;
- III. Desarrollar Información estratégica que permita monitorear de forma objetiva del acontecer político-social del municipio y alertar antes de que se gesten los posibles conflictos;
- IV. Generar recomendaciones que eviten la polarización de los problemas y sugerir e implementar acciones y mecanismos que tiendan a mantener la estabilidad política en las zonas del municipio,
- V. Participar como enlace permanente con las áreas correspondientes de los tres órdenes de gobierno, líderes, partidos políticos, representantes populares y ONG'S;
- VI. Realizar trabajos de prospectiva que permitan construir escenarios político-sociales;
- VII. Generar recomendaciones sobre la información publicada y presentada en los diversos medios de comunicación;
- VIII. Identificar la competencia de cada una de las dependencias y unidades de apoyo, con el objeto de buscar la oportuna intervención en los eventos de la Presidencia Municipal;
- IX. Coordinar la Agenda de Riesgo Municipal, identificando los actores políticos que en ella interviene;
- X. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas;

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Derecho, Economía o Ciencias Políticas.
<b>Experiencia:</b>	2 o 3 años de antigüedad en el servicio público.
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticos</li> <li>• De grupos</li> <li>• De partidos</li> <li>• Conocer historia política y social del municipio</li> <li>• Conocer el territorio municipal</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo,</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Relaciones Humanas</li> </ul>



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**Descripción del Puesto**

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

### COORDINACION DE DESARROLLO POLITICO

<b>Puesto:</b>	<b>Subcoordinador de Concertación Política</b>
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político
<b>Reporta a:</b>	Coordinador de Desarrollo Político
<b>Supervisa a:</b>	Jefe del Departamento de Análisis Sectorial Jefe del Departamento de Evaluación
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Subcoordinadores y Jefes de Departamento.	La organización de los diferentes trabajos que se requieren en la Coordinación.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	Tener actualizado el catálogo de direcciones y teléfonos de los líderes naturales y con cargo.

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Implementar actividades que conlleven al seguimiento de las acciones del municipio de centro que permita un análisis político-social y su impacto priorizando las acciones de mayor rentabilidad.



**Descripción Específica**

- I. Recopilar y realizar el análisis de los acontecimientos políticos relevantes del municipio y programas de gobierno.
- II. II. Generar documentos que permitan informar el impacto de los acontecimientos políticos relevantes del municipio.
- III. III. Generar recomendaciones que permitan tomar decisiones adecuadas para el ejercicio de obras de gobierno a partir de su análisis político.
- IV. IV. Identificar y clasificar los niveles de competencia de los eventos Políticos desarrollados en el municipio con la finalidad de buscar la oportuna intervención del área correspondiente.
- V. V. Seguimiento y evaluación a las quejas y peticiones ciudadanas de fuerte impacto político.
- VI. Seguimiento político a las acciones que emprenda el gobierno municipal.
- VII. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas.
- VIII. Las demás que, en el ámbito de su competencia, le encomiende expresamente la superioridad.

**Perfil del Responsable del Puesto**

<b>Perfil del Puesto</b>	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura en Derecho, Economía o Ciencias Políticas.
<b>Experiencia:</b>	3 años de antigüedad en el servicio público
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticos,</li> <li>• De grupos,</li> <li>• De partidos y liderazgo del Municipio de Centro</li> <li>• Geografía del municipio.</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones,</li> <li>• Organización,</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe del Departamento de Análisis Sectorial</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político	
<b>Reporta a:</b>	Subcoordinador de Concertación Política	
<b>Supervisa a:</b>		
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subcoordinadores	Alertas sobre conflictos político-sociales.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	El reconocimiento de los líderes en la zona, así como también de las necesidades de la misma.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Generar recopilación de información relevante de alto impacto que permita generar alertas sobre conflictos político-sociales e información para la elaboración de escenarios.

### Descripción Específica

- I. Realizar estudios de observación, investigación y análisis comunitario, que permitan identificar problemas o posibles grupos o actores políticos que ejerzan influencia a programas o acciones del Ayuntamiento.
- II. Realizar entrevistas en campo de posibles actores político-sociales.
- III. Observación y análisis en campo del estado que guardan los núcleos poblacionales con rezagos sociales.
- IV. Recopilación de material fotográfico y audio-video para la elaboración de carpetas graficas de las zonas en donde se implementaran programas del Ayuntamiento buscando obtener el mayor aprovechamiento en la aplicación de recursos públicos.
- V. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas.
- VI. Las demás que, en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente la superioridad.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura indistinta.
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2años de antigüedad en el servicio público.</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software básico computacional</li> <li>• Tener conocimientos políticos</li> <li>• Sociales y de recursos humanos para poder interactuar con los diferentes actores sociales y políticos de las diversas zonas</li> <li>• Relaciones humanas y administración</li> <li>• Desarrollo de la comunidad</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones,</li> <li>• Organización,</li> <li>• Equidad</li> <li>• Ética</li> <li>• Objetividad</li> </ul>

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe del Departamento de Evaluación</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político	
<b>Reporta a:</b>	Subcoordinador de Concertación Política	
<b>Supervisa a:</b>		
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subcoordinadores	Evaluar los acontecimientos Políticos -sociales del Municipio.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	El reconocimiento de los líderes en la zona, para resolver cualquier conflicto social.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Implementar actividades que conlleven evaluar los acontecimientos Políticos-sociales del Municipio, identificando con ellos la manera más eficaz para solucionarlo.

### Descripción Específica

- I. Recopilar información de los acontecimientos políticos relevantes del municipio y programas de gobierno.
- II. Generar documentos que permitan evaluar el impacto de los acontecimientos político relevante del municipio.
- III. Identificar y clasificar los niveles de competencia de los eventos Políticos desarrollados en el municipio con la finalidad de evaluar la oportuna intervención del área correspondiente.
- IV. Evaluar a las quejas y peticiones ciudadanas de fuerte impacto político.
- V. Informar oportunamente a su superior jerárquico en relación al desempeño de las funciones asignadas.
- VI. Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente la superioridad.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciado en Derecho, Economía o Ciencias Políticas.
<b>Experiencia:</b>	2 años de antigüedad en el servicio público.
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software básico computacional</li> <li>• Tener conocimientos políticos</li> <li>• Sociales y de recursos humanos para poder interactuar con los diferentes actores sociales y políticos de las diversas zonas</li> <li>• Relaciones humanas y administración</li> <li>• Desarrollo de la comunidad</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones,</li> <li>• Organización,</li> <li>• Equidad</li> <li>• Ética</li> <li>• Objetividad</li> </ul>

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Subcoordinador de Enlace y Prospectiva</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político	
<b>Reporta a:</b>	Coordinador de Desarrollo Político	
<b>Supervisa a:</b>	Jefe del Departamento de Enlace Urbano Jefe del Departamento de Enlace Rural	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subcoordinadores	La coordinación de trabajos en campo, así como elaboración de reportes de quejas ciudadanas.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	Recoger y recibir demandas ciudadanas.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Recopilar, organizar y analizar información política, social y económica de las zonas rurales y urbanas del Municipio para construir prospectivas y escenarios políticos que permitan generar medidas necesarias en la prevención de conflictos políticos-sociales.

Descripción Específica	
I.	Supervisar el monitoreo e informes de las actividades político-sociales que se desarrollen dentro de las zonas del municipio.
II.	Alertar sobre conflictos políticos-sociales, aun antes de que se gesten.
III.	Organizar y analizar la información recopilada y generar prospectivas que permitan construir a. escenarios políticos
IV.	Supervisar la promoción de la participación político-social de los ciudadanos en el municipio.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciado en Economía, Derecho o Ciencias Políticas.
<b>Experiencia:</b>	2 o 3 años de antigüedad en el servicio publico
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Medios y actores políticos</li> <li>• Conocer ampliamente el medio político y tener la facilidad de relaciones con los actores políticos.</li> <li>• Capacidad de organización y toma de decisiones</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones,</li> <li>• Organización,</li> <li>• Objetividad.</li> </ul>

### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe del Departamento de Enlace Rural</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político	
<b>Reporta a:</b>	Subcoordinador de Enlace y Prospectiva	
<b>Supervisa a:</b>		
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subcoordinadores	Reportar el trabajo de campo que se realiza en la zona Rural.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	El reconocimiento de los líderes en la zona, así como también de las necesidades de la misma.	

### Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Recopilación y generación de información político-social actualizada de la zona rural del municipio que permitan construir escenarios y generar recomendaciones.



Descripción Específica	
I.	Comunicación y reuniones constantes con los diversos liderazgos y grupos sociales que habiten en la zona rural y elaboración de un informe de los mismos
II.	El seguimiento político de las acciones que emprenda el gobierno municipal en el área rural para a. prever el impacto social
III.	Monitorear e informar de las actividades político-sociales que se desarrollen dentro del área rural del municipio. a. del municipio

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciado en Derecho, Economía o Ciencias Políticas.
<b>Experiencia:</b>	2 años de antigüedad en el servicio público.
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software básico computacional</li> <li>• Tener conocimientos políticos</li> <li>• Sociales y de recursos humanos para poder interactuar con los diferentes actores sociales y políticos de las diversas zonas</li> <li>• Relaciones humanas y administración</li> <li>• Desarrollo de la comunidad</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones,</li> <li>• Organización,</li> <li>• Equidad</li> <li>• Ética</li> <li>• Objetividad</li> </ul>

## Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	<b>Jefe de Departamento de Enlace Urbano</b>	
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación de Desarrollo Político	
<b>Reporta a:</b>	Subcoordinador de Enlace y Prospectiva	
<b>Supervisa a:</b>		
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subcoordinadores	Reportar demandas ciudadanas, así como problemas de servicios municipales.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Organizaciones no gubernamentales Partidos Políticos Líderes Formales y Naturales	Obtener información de demandas ciudadanas, así como reportar posibles conflictos sociales en las localidades.	

## Descripción de las Funciones del Puesto

<b>Descripción Genérica</b>
Recopilación y generación de información político-social actualizada de la zona urbana del municipio que permitan construir escenarios y generar recomendaciones.

Descripción Específica	
I.	Comunicación y reuniones constantes con los diversos liderazgos y grupos sociales que habiten en la zona urbana y elaboración de un informe de los mismos
II.	El seguimiento político de las acciones que emprenda el gobierno municipal en el área urbana para prever el impacto social
III.	Monitorear e informar de las actividades político-sociales que se desarrollen dentro del área urbana del municipio
IV.	Promover la participación político-social de los ciudadanos en la zona urbana del municipio

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura Indistinta
<b>Experiencia:</b>	2 años de antigüedad en el servicio público
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticos</li> <li>• Sociales y de recursos humanos</li> <li>• Conocer la situación política estatal y municipal</li> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Habilidad de persuasión</li> <li>• Conocimientos de las comunidades (ubicación geográfica, cultura, costumbres)</li> <li>• Saber elaborar informes</li> </ul>
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Equidad</li> </ul>

## 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Es importante definir aquellos términos que por su complejidad no son de uso general entre los ciudadanos del municipio de Centro, el hacer esto permite comprender de forma clara la información que se está proporcionando en el presente documento.

**Coadyuvar:** Contribuir o ayudar en la realización de algo o en el logro de alguna cosa.

**Cauces:** Modo, procedimiento o norma para realizar una cosa.

**Rentabilidad:** Es la capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado.

**Consolidar:** Dar firmeza y solidez a una cosa.

**Complejidad:** Dificultad, calidad de difícil o complicado.